



1 **Acuerdos:**

2 Acuerdo Se establece el Comité de revisión integrado por: Dr. Luis Felipe Santoyo  
3 y Gabriela Zanor por unanimidad de votos.

4  
5 Acuerdo. Se establece por unanimidad de votos la revisión de trabajo al C. Víctor  
6 Alfonso Hernández, Mtro. Adrián Flores Ortega y al Dr. César Gutiérrez Vaca.

7  
8 Acuerdo. Se recomienda por unanimidad de votos, integrar como comité revisor al  
9 C. Israel Herrera Díaz, al Dr. Noé Saldaña Flores y al Dr. Alberto Saldaña para emitir  
10 dictamen del manual.

11  
12 Acuerdo: Según lo establece el Capítulo tercero del Reglamento de Distinciones  
13 Universitarias de la Normatividad vigente; en el artículo 17 se considera el Trabajo  
14 Laureado; sin embargo, por apego al transitorio donde la estudiante culmina sus  
15 estudios basada en la Normatividad 2008; se establece por unanimidad de votos  
16 que le sea otorgado el reconocimiento Suma Cum Laude en virtud de que el  
17 procedimiento académico en trámite sea aplicable en beneficio del estudiante por  
18 su trayectoria sobresaliente.

19  
20 Acuerdo: Por unanimidad de votos se turna al departamento para que sea valorado  
21 por Comité Académico y se brinde el aval de este pleno.

22  
23 Acuerdo: Por unanimidad de votos se turna al departamento para que sea valorado  
24 por Comité Académico y se brinde el aval de este pleno.

25  
26 Acuerdo: Por unanimidad de votos, se asigna para su evaluación a la C. Martha  
27 Hilda Gutiérrez Oliver y Mtra. M.C. Grever María Ávila Sansores para turnar  
28 posteriormente la validación en Campus.

29  
30 Acuerdo por mayoría con nueve de quince votos a favor, se establece que la C.  
31 XXXXX con NUA XXXXXX donde se sugiere reconsiderar o ratificar la solicitud de la  
32 estudiante con apego a la Normatividad vigente.

33  
34 Acuerdo. El departamento y programa educativo en alimentos considera para  
35 apertura de grupo sea de 15 estudiantes como mínimo.

36 Por unanimidad de votos se turna a una reunión extraordinaria con fecha de 11 de  
37 febrero para la entrega de la información del resto de programas educativos.

38



39 Acuerdo: Por unanimidad de votos se turna a una reunión extraordinaria con fecha  
40 de 11 de febrero para la entrega de la información.

41

42 Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el Comité Académico del  
43 Departamento de Enfermería a lo cual se le solicita la entrega del Plan de trabajo  
44 para el aval correspondiente.

45 Se aprueba la entrega manera digital de las propuestas de los Comités Académicos  
46 por departamentos y las asignaciones para las responsabilidades de las categorías  
47 el Artículo 37 del reglamento académico con fecha de entrega previa al día 11 de  
48 febrero.

49

50 Acuerdo: por unanimidad de votos pasa a ser responsabilidad del Comité  
51 Académico.

52

53 Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos la entrega manera digital de las  
54 propuestas por programas educativos para la fecha límite el día 05 de febrero;  
55 correspondiendo para ello de los programas:

56 Por el departamento de Enfermería y Obstetricia para Programa Educativo  
57 Escolarizada y No Escolarizada a la C Mtra. Claudia Cantú.

58 Por Agronomía Programa Educativo de Agronegocios al Dr. Jesús Hernández Ruiz  
59 Programa Educativo de Agronomía a C. Ing. Oscar Martínez Jaime

60 Por Alimentos -----Pendiente-----

61 Por MVZ -----Pendiente-----

62 Por Ingeniería Agrícola para Mecánica Agrícola al Dr. Noe Saldaña Robles.

63 Por Ciencias Ambientales para el programa de Energías Renovables y Programa  
64 educativo de ambiental -----Pendientes-----

65

66

67 En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, a 01 de febrero del 2019.- La Secretaria del  
68 Consejo Divisional de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, **M.C.**  
69 **Claudia Celic Guzmán Ruíz.**- Rúbrica.

70

71 LA QUE SUSCRIBE, M.C. CLAUDIA CELIC GUZMÁN RUÍZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE  
72 LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA DE LA  
73 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL  
74 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,  
75 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

76

77



Consejo de la División de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca  
Acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria  
del 01 de febrero del 2019  
*Publicados en Gaceta Universitaria el 29 de marzo de 2019*

78

**CERTIFICA**

79

80 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División  
81 de Ciencias de la Vida del Campus Irapuato-Salamanca, y corresponde a los  
82 **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**  
83 **DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA VIDA DEL CAMPUS IRAPUATO-SALAMANCA**  
84 **CELEBRADA EL 01 DE FEBRERO DEL 2019. DOY FE.**